



Sesión: 11
Fecha: 09-04-2025
Hora: 14:56

Solicitud de Resolución N° 1489

Materia:

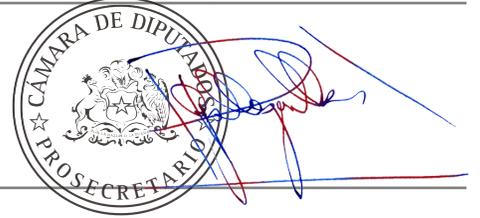
Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en ejercicio de sus atribuciones, disponga las medidas necesarias para equiparar el subsidio otorgado a las familias de acogida con aquel que reciben las residencias de protección.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Chiara Barchiesi Chávez



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EQUIPARAR LOS SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS DE ACOGIDA CON LAS RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN

Valparaíso, abril de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Que el Estado de Chile ha ratificado diversos tratados internacionales que consagran el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno familiar, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Que la Ley N° 20.032 establece un sistema de subvenciones para las entidades que colaboran con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, incluyendo residencias de protección y las familias de acogida.
3. Que el subsidio otorgado a las familias de acogida resulta considerablemente inferior al financiamiento que reciben las residencias de protección, a pesar de que las familias brindan un entorno afectivo y personalizado que favorece el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
4. Que esta desigualdad en el financiamiento puede desincentivar la participación de más familias en los programas de acogida, dificultando la desinstitucionalización progresiva de los niños, en línea con los estándares básicos de protección infantil.
5. Que el fortalecimiento del sistema de acogida familiar mediante la equiparación del subsidio contribuiría a mejorar las condiciones de vida de los niños en situación de vulnerabilidad y garantizaría su derecho a crecer en un ambiente protector y estable.



RESUELVE:

1. Solicitar al Presidente de la República que, en ejercicio de sus atribuciones, disponga las medidas necesarias para equiparar el subsidio otorgado a las familias de acogida con aquel que reciben las residencias de protección, garantizando un financiamiento equitativo que permita la adecuada mantención y desarrollo de los niños encomendados a su cuidado.
2. Instar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a evaluar y proponer los ajustes normativos y presupuestarios necesarios para implementar esta medida.
3. Remitir copia de la presente resolución al Presidente de la República, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y a las comisiones de Familia y de Hacienda del Congreso Nacional, con el propósito de que se considere su viabilidad y pronta implementación.

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



Handwritten signature: CB

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

